

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica el acuerdo de notificación de la resolución dictada en el expediente que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía e intentada sin efecto la notificación de la resolución en el expediente de referencia 3920/05/17-E a don Miguel Ángel Perea Moreno, con último domicilio conocido en calle José Antolaguirre, núm. 14, 3.ª-4, de Córdoba, C.P. 14004, se pone en su conocimiento que a tal efecto tiene la citada resolución a su disposición en las dependencias del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, en la Unidad Técnico Jurídica (planta baja), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de proceder a su entrega. Así mismo, se le indica que la referida resolución contra la referida resolución no agota la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes a partir de la publicación en el BOE de la presente notificación

Sevilla, 9 de mayo de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»